PRORROGA No. 1

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 076-2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO BARBOSA SANTANDER
NIT:	901516184-0
CONTRATO No.	076 - 2026
CONTRATISTA	DESARROLLO - AMBIENTE & PROYECTOS S.A.S. NIT: 900.963.009-2 R.L LISETH MARIANA SALCEDO GORDILLO C.C. 1.038.866.092 CORREO: salcedomariana61@gmail.com
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE. ($ 48.999.180,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN (01) MES
PLAZO PRORROGA No. 1	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	07 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	07 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA No. 01	07 DE JUNIO DE 2026

Entre los suscritos a saber: Por una parte, **MARCO ALIRIO CORTÉS TORRES** identificado con cédula de ciudadanía Ni.91.010.764 de Barbosa Santander, en calidad de Alcalde Municipal y ordenador del gasto, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER,** identificado con el NIT. 890.206.033-8, debidamente posesionado mediante acta de posesión No.001 de fecha primero (01) de enero de 2024 **en** la Notaria Única del Circulo de Barbosa Santander y por la otra parte DESARROLLO - AMBIENTE & PROYECTOS S.A.S., con NIT. 900963009-2., **R.L.** LISETH MARIANA SALCEDO GORDILLO con C.C No. 1.038.866.092 de **Sogamoso** Boyacá, quien para efectos del presente contrato se denomina **CONTRATISTA,** quien declara bajo gravedad de juramento que, con la firma de este documento, no se encuentra incursa en ninguna de la causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en la constitución política y la Ley, por tanto hemos convenido realizar la PRÓRROGA No.1 al CONTRATO DE SUMINSITRO No. 076-2026, con las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Barbosa, Santander, suscribió el Contrato de Suministro No. 076-2026 con el DESARROLLO - AMBIENTE & PROYECTOS S.A.S., con NIT. 900963009-2, representado legalmente por LISETH MARIANA SALCEDO GORDILLO con C.C No. 1.038.866.092 de Sogamoso Boyacá, cuyo objeto consiste en: "*SUMINISTRO DE PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARBOSA SANTANDER*"

Powered by CamScanner

2. Que el contrato cuenta con Acta de Inicio del día 07 de abril de 2026, con un plazo inicial de UN (01) MES y un valor original de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE. ($ 48.999.180,00).

3. Que el Contrato de Suministro No. 076-2026 se encuentra vigente y en normal ejecución, y que la administración municipal, en ejercicio de sus facultades legales, considera conveniente realizar la presente prórroga No.01 para proteger la finalidad de la contratación.

4. Que, de acuerdo con los fundamentos constitucionales, legales y a las disposiciones propias del estatuto de contratación, la administración municipal, considera conveniente realizar la presente prórroga No.01 al Contrato de Suministro No.076-2026, por UN (01) MES más, quedando con fecha de terminación final el 07 DE JUNIO DE 2026.

5. Por las anteriores consideraciones:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la siguiente CLAUSULA del Contrato de Suministro No.076-2026, que se relaciona a continuación y que quedará de la siguiente manera:

"(...) CLÁSULA SEGUNDA. PLAZO: *El plazo de ejecución de este contrato será de DOS (02) MESES (...)"*

(...)"

ARTICULO SEGUNDO: Con la presente prórroga, el contratista se compromete a ampliar la cobertura de las garantías estabiecidas en el Contrato de Suministro No.076-2026.

ARTICULO TERCERO: Las demás condiciones continúan vigentes, así como los demás términos y estipulaciones contenidas en el Contrato de Suministro No.076-2026.

Para constancia se firma, el siete (07) de mayo de 2026.

EL ALCALDE MUNICIPAL	
MARCO ALIRIO CORTÉS TORRES ALCALDE MUNICIPAL	
LA SUPERVISORA	**LA CONTRATISTA**
CLAUDIA LORENA MARTINEZ SANCHEZ Secretaria General y del Interior..	R.L LISETH MARIANA SALCEDO GORDILLO C.C. 1.038.866.092 **DESARROLLO - AMBIENTE & PROYECTOS S.A.S.** **NIT: 900.963.009-2**

PROYECTÓ: PDGG – CONTRATISTA
REVISÓ: MER – ASESOR TÉCNICO
REVISÓ: JEF – ASESOR JURIDICO

Powered by CamScanner